

ANEXO II: MEMORIA DESCRIPTIVA

CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO DE PLOTTER DE IMPRESIÓN DE GRAN FORMATO

REFERENCIA EXPDTE. 339/2022

1. OBJETO DEL CONTRATO

Suministro de **UN PLOTTER DE IMPRESIÓN DE GRAN FORMATO** como equipamiento docente para el Centro de Formación Casco Histórico y la Escuela Taller Impresiona Zaragoza del Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Zaragoza (Zaragoza Dinámica).

2. TIPO DE CONTRATO

Suministro

3. VALOR ESTIMADO Y ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

- El presente contrato tiene un valor estimado de 14.280€ (IVA excluido).
- El órgano de contratación competente es la Vicepresidencia, de conformidad con el art. 7 de los estatutos del organismo autónomo y la delegación efectuada por la Presidencia mediante Decreto de 2 de abril de 2018.

4. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y DE LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DEL GASTO

Para el año 2022, y dentro del plan de conservación y mejora, se propone por parte de la Sección de Formación la adquisición mediante contrato menor de un plotter de impresión de gran formato destinado al taller de Impresión digital del Centro de Formación Casco Histórico.

Este Centro desarrolla acciones de formación en el de área de diseño e impresión digital tanto en el ámbito de Escuelas Taller como dentro del programa general de “formación para el empleo” de este Instituto. En dichas acciones es necesario contar con el taller de impresión digital y de forma especial con la máquina principal que el plotter de gran formato en unas condiciones de uso adecuadas, que asegure el poder realizar las prácticas propias de las especialidades formativas sin que haya incidencias carencia que impida un normal desarrollo de éstas.

Las razones que justifican esta compra son las siguiente:

- El plotter actual, de similares características al propuesto, se estropeó a mitad de una campaña y se tuvo que finalizar con una externalización de trabajos. En cuanto fue posible se consiguió hacer una reparación por valor superior al 20% de su adquisición como nuevo (iva incluido).
- El servicio técnico advirtió que el plotter, que fue adquirido en el año 2010 se encuentra fuera de soporte de piezas de repuesto por lo que no podría volver a repararse en el futuro de este tipo de averías.

El equipo que se propone adquirir es:

- 1 Plotter profesional de impresión de hasta 1615 mm de ancho

5. CONCURRENCIA DE LOS SUPUESTOS DE USO DEL CONTRATO MENOR

Se trata de “Cobertura de necesidades planificables cuya excesiva variabilidad conlleve la imposibilidad técnica de su tramitación como acuerdo marco, sistema dinámico de adquisición o contrato en función de necesidades estimadas.

6. ADEMÁS, DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD

- Que con la presente contratación no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación; en especial, que el objeto del contrato no se ha configurado para evitar la aplicación de los umbrales descritos en el apartado 118.1 LCSP.
- Que por este órgano de contratación no han sido adjudicados otros contratos de igual o similar objeto para satisfacer la misma necesidad en este ejercicio y en el precedente que individual o conjuntamente superen la cifra prevista en el apartado primero del referido artículo 118.

LA VICEPRESIDENCIA

Carmen Herrarte Cajal

